



# Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación  
Dirección Provincial de Gestión Educativa  
Dirección de Inspección General  
Jefatura de Región 3 - La Matanza

FECHA	12 de mayo	2016	COMUNICADO DISTRITAL	101
NIVEL	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES			
EMITE	JEFATURAS DISTRITALES 1,2 Y 3			
DESTINO	EQUIPO DE CONDUCCION			
OBJETO	OFICIOS JUDICIALES			
LUGAR	RESPUETA AFIRTATIVA: JEFATURA DE REGION 3, PUEYRREDON 2241 (2° PISO)			

## Equipo de Conducción:

Las Jefaturas Distritales 1, 2 y 3, solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

### Oficio 1.

[Informar](#) a esta sede si las menores:

a) [ORIANA MAGNETI \(DNI se desconoce\)](#) y/o

b) [SASHA LILIANA SALOME MAGNETI \(DNI 48.848.454\)](#)

se [encuentran](#) o [encontraron matriculadas](#) en alguna institución educativa dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-".

### Oficio 2

[Informar](#) si el menor [EZEQUIEL ROMAN RIOS \(D.N.I. n° 47.596.310, argentino, nacido el 22/12/2006, hijo de Ramón de Jesús Rios y Nidia Eliana Flores\)](#)

- 1) se encuentra [inscripto](#) en alguna escuela de su jurisdicción y en su caso
- 2) la [dirección](#) y
- 3) [teléfono de la institución](#),
- 4) como así también el [domicilio](#) y
- 5) [teléfono del menor](#) y/o [datos personales que figuren en sus registros.](#)-".

Jefaturas Distritales 1, 2 y 3 de la Matanza  
Ramos Mejía 12 de mayo del 2016

**TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.**

**SE DEJA EXPRESO que se debe dar respuesta los Oficios Judiciales por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.**

**Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.**